

Las ONG's feministas en la defensa de los derechos de las mujeres hondureñas.

Las vidas de Mirta Kennedy y María Elena Méndez

Anarella Vélez*

RESUMEN

Este estudio busca presentar algunas propuestas para construir la historia de las mujeres, mediante la documentación de las condiciones sociales que marcaron sus vidas y definieron el carácter de su contribución a la defensa de los derechos humanos de las mujeres hondureñas. Se abordarán algunos hitos personales a fin de reseñar las acciones de ellas, quienes, aún siendo relevantes, se han mantenido ocultas por la historiografía patriarcal. Se contextualizarán en los siglos XX y XXI, y se ubicarán sus nombres y una breve biografía para comprender el modo en que ellas han ido creando sus propios espacios como agentes históricos de cambio. Para ello se narran brevemente las vidas de Mirta Kennedy y María Elena Méndez.

Palabras clave: *Patriarcado, mujeres, género, cultura, violencia, femicidio.*

ABSTRACT

This study aims to introduce proposals for the construction of women's history, using documents of social conditions that have marked their lives in some way and have defined their contribution to the defense of honduran womens' human rights. Some of their personal achievements will be shown to emphasize their actions. Although they have been relevant, these females have been hidden for their patriarchal record in history. Between the 20th and 21st Century, the study will narrate the cases of Mirta Kennedy and Maria Elena Mendez, in order to understand how they created their own spaces to become historic agents of change.

Key words: *Patriarchy, women's, gender, culture, violence, femicide.*

* Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Historia.
gavounah@gmail.com; historiadehonduras.hh.101@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El estudio *Aproximación a la Historia de la participación de la sociedad civil y el movimiento feminista en el estudio y la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres hondureñas* consta de tres partes. La primera presenta una descripción más que un análisis de la época y sus cambios; se trata más bien de un marco contextual y teórico. La segunda presenta el tema y el problema central, dando una idea del drama humano que han vivido María Elena Méndez y Mirta Kennedy como defensoras de los DH de las mujeres. Se centrará en la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI que son los años en los que les ha tocado desarrollar sus actividades. La tercera parte es una reflexión acerca de los hallazgos de la investigación.

En este texto se expone la historia de las relaciones de poder y las dinámicas de las relaciones entre hombres y mujeres que moldearon la cultura de las mujeres de todas las clases sociales (Waters, 1977, p. 26) y de la etnia, vinculadas, o no, al poder público, y el modo en que las afecta. Todo ello enmarcado en una visión de la historia única y dinámica (Tuñón de Lara, 1979, p. 3).

Se asume la interrelación y el paralelismo profundo que ha caracterizado el lenguaje, legítimo o no, de la cultura marcada por las especificidades de género se reflejan en las esferas de lo doméstico y lo familiar. Asimismo, se enmarcan en el conjunto orgánico de correlaciones (Febvre, 1965, p. 20) y de coherencia a la vez económica, social y política, por tanto, es en ese escenario integral que deben observarse sus peculiaridades (Quijada y Bustamante, 2001, p. 649) y el modo específico en que ello signa sus existencias.

Aunque el entramado patriarcal de la sociedad ha puesto a la mujer en un lugar secundario en campos tan variados como la creación literaria y artística, el pensamiento filosófico, las ciencias o la actividad económica y política, vemos que, desde Eva hasta la reina de Java; desde Brunequilda, la princesa visigoda del siglo VI que llegó a ser reina de Austrasia hasta Juana de Arco; desde Cristina de Pisan hasta Colette, mujeres que han alcanzado en el transcurso de los siglos las cumbres de la celebridad. Sin embargo, aun conociendo poco de sus acciones (Besandon, 1980, p. 7) podemos observar, que cuando ellas tienen condiciones para actuar o producir, han logrado dominar esos escenarios.

MÉTODOS Y TÉCNICAS

Es importante señalar que la historiografía de las mujeres no tiene tradición en Honduras. Producir nuevo conocimiento acerca de las vidas de ellas es un reto que

no se ha asumido. Partiendo de este presupuesto esta investigación abordará la historia de las mujeres con un enfoque cualitativo, con técnicas de comprensión personal, sentido común e introspección.

Hasta hace algunos años, la investigación, las metodologías y las técnicas cualitativas para la indagación asumida, se considera pertinente optar por una propuesta de investigación histórica que nos permita comprender la vida de las mujeres como sujetas históricas a partir de una visión crítica (Scott, 2008: p. 34). Los casos de las mujeres que tienen la oportunidad de efectuar estudios informales o que por estar cerca de las élites masculinas políticas e intelectuales, tienen mayor participación en las actividades transformadoras de la sociedad hondureña, como es el caso de María Elena Méndez y Mirta Kennedy.

Estudiarlas en su proceso de cambio y desarrollo, empleando el análisis interseccional y de múltiples identidades (Bonder, 1998: p. 5), que nos permite superar las distorsiones generadas por las visiones estereotipadas de las mujeres. El método histórico emprende lo heurístico, nos ubica en la búsqueda de lo desconocido, recurriendo para ello tanto a las fuentes escritas como a las orales. Asimismo, la metodología histórica nos exige transitar a la etapa de síntesis en la investigación, lo cual nos aportará la posibilidad de abordar la necesaria interpretación para esclarecer el sentido de ciertos textos (Habermas, 1985: p. 56).

La investigación histórica (Bunge, 1969: p. 25) también es deductiva-inductiva; nos obliga a hacer los razonamientos que van de lo general a lo particular y de lo particular a lo general. También ubicamos las contradicciones sociales que afectan las vidas de las mujeres y su participación en un proceso social investigado. La subordinación de las mujeres marca definitivamente las características de su contribución a la forja de la nación hondureña a lo largo de los últimos doscientos años.

El uso de las cronologías, la ubicación geográfica y de características etnográficas contextualiza este estudio en el tiempo, el espacio y de igual manera posibilita el análisis de la ideología, la religión y otras prácticas culturales que identifican el quehacer de las mujeres hondureñas. Así mismo, se recurre al enfoque cualitativo a fin de enfatizar en la profundidad y se requiere de la cuantificación en su calidad de técnica aleatoria. Fases a seguir: a) La *observación inductiva*: ubicación de las mujeres que, en particular, ha contribuido a articular la historia de los Derechos Humanos en Honduras. b) La *investigación histórica*: se diseña la investigación y se eligen sus métodos en base a la recuperación de nuestra memoria colectiva. Para producir este conocimiento se complementa con un enfoque cualitativo que permite

el uso de diversas técnicas: de comprensión personal, de sentido común, la introspección, la observación documental, la entrevista a profundidad y las semi-estructuradas para la construcción del conocimiento de las vidas de las mujeres y medir el conocimiento que se tiene de ellas. c) La *evaluación*: se realiza estimando la localización de las mujeres en los últimos sesenta años, la ubicación de sus datos biográficos y la narración de sus actividades. Para ello nos auxiliamos del conocimiento que nos aportan otras ciencias, como la Epistemología (para abordar el pensamiento de la época), la Diplomática (la huella de las mujeres en los documentos oficiales), la Genealogía (la ubicación de las mujeres en sus contextos familiares), la Iconografía (la imagen femenina en fotografías), d) Reconocemos la importancia de contar con saberes científicos para la comprensión y solución de los problemas sociales, de ahí la trascendencia que, en el contexto de las Ciencias Sociales, emprendamos estudios con perspectiva interdisciplinaria, de tal modo que contribuyamos a la producción de conocimientos integrados sobre la mujer y la sociedad.

CONTEXTO HISTÓRICO

Cuando historiamos las vidas de las mujeres se brinda una nueva perspectiva de pasado. Lo que nos permite establecer que ellas han sido excluidas del goce de los beneficios sociales propios de cada época, por ello han tenido que esforzarse por sí mismas y derribar muchos obstáculos para lograr que les sean reconocidos y se respeten sus derechos. El acceso a la educación, el trabajo, la participación social, económica y política han sido, de un modo u otro, privilegios de hombres (Fisas Armengol, 1999: 3).

La situación de la mujer precolombina era semejante a la de cualquier otra cultura de la antigüedad, culturas patriarcales en las que el poder estaba en manos de los hombres. La mujer era un objeto de intercambio. El caso ejemplar de la Malinche, princesa azteca, fue regalada como esclava tras un enfrentamiento entre tribus. También fue entregada a Hernán Cortés, junto a otras diecinueve mujeres, algunas piezas de oro y un juego de mantas. Con la conquista y la colonización se profundiza la exclusión a la educación en letras y solamente se la instruía en virtudes como la castidad, la honestidad, la modestia, la lealtad y en los oficios del hogar, valores que contribuyeron a perpetuar su estado de subordinación (Rodríguez, 2000:33).

En la Honduras de hoy, transcurridos cerca de dos siglos de vida republicana, nos encontramos con una sociedad que forma parte del sistema neoliberal de occidente en crisis, militarizada, en el que imperan las pandillas, maras y mafias de todo tipo,

las mujeres tienen que luchar con mayores obstáculos. Continuamos viviendo en un mundo dominado por los hombres, el de éstos es, por definición, un mundo de poder (Kaufman, 1993).

En este escenario el papel que las organizaciones de la sociedad civil, del movimiento de mujeres y las feministas han asumido es el de la conducción de una rebeldía con causa y han iniciado el camino para transformar los comportamientos violentos, propios de esta sociedad patriarcal – neoliberal. Para direccionar el movimiento social ha sido necesario comprender y redefinir de manera precisa el tema de la participación de la sociedad civil y el movimiento feminista en el proceso de estudio, conceptualización y defensa de los derechos de las mujeres hondureñas. Ha sido vital analizar y participar, en esencia, en la cimentación de algunas líneas principales en la historia de la construcción de las categorías sexo-género (Lamas, 2009).

La categoría género fue utilizada por las ciencias sociales inicialmente por el antropólogo John Money, en 1955, para superar la visión del sexo desde lo biológico y lo fisiológico y asignar comportamientos socialmente atribuidos a los hombres y las mujeres. A partir de 1968: el concepto de género dentro del ámbito psicológico, más allá de lo biológico, Robert Stoller, le otorga un mayor peso a las asignaciones psicosocioculturales como factores que determinan la identidad y el comportamiento femenino o masculino. A partir de entonces se construyó la distinción conceptual entre sexo y género.

En la década de los 70, las feministas llamaron la atención acerca de los estudios de la mujer, los cuales se vieron superados por la realidad tan diversa que viven ellas, analizadas hasta entonces por saberes contaminados por el androcentrismo y el etnocentrismo. Con la llegada de la década de los 80 se incorpora a los Estudios de la Mujer “La categoría de género (que) analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones” (Lagarde, 2008).

El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual (Hernández García). La categoría gender (género) permitió diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología (Lamas). El sexo se hereda, el género se adquiere a través del aprendizaje cultural. También se enriquece esta propuesta con las distinciones de los elementos que configuran la identidad del sujeto, con otras pertenencias como la etnia, la raza, la clase, la edad, entre otras, además de la idea del posicionamiento, según el cual el género debe estudiarse

contextualizado. Sin embargo, este concepto nos enfrenta a una problemática que no es exclusiva de las mujeres, pero que nos permite conocer las ideologías de género (Hernández García) que subyacen en cada sociedad. Esta categoría –género-, concebida como constructo social, se relaciona con otras teorías que sostienen “más que los símbolos, lo importante es considerar qué es lo que hacen las mujeres”, que dicho hacer se relaciona con la división sexual del trabajo. También se cuestiona la visión a-histórica y de la subordinación universal que no considera los efectos de la colonización y el surgimiento del capitalismo.

Por su parte, la feminista Joan Wallach Scott (Scott, 2008: p. 67) distingue los elementos de género de la siguiente manera: a) Los símbolos y los mitos culturalmente disponibles; b) los conceptos normativos surgidos de los símbolos; c) las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; d) la identidad. La edificación de la mujer como símbolo, según la cual por ser mujer le está vedado todo, tiene que ver con la cultura y a ella se la vincula con la natura, es decir, con todo aquello que se considera inferior. En cuanto a los conceptos normativos surgidos de los símbolos podríamos señalar los relacionados con la maternidad, o aquellos relativos a la participación en la vida pública. Un tercer ejemplo en relación a la identidad: se nos ha impuesto un modelo rígido del modelo femenino/masculino, según el cual, al nacer, únicamente podemos elegir entre ser mujer o ser hombre.

Dentro de este escenario, el movimiento de mujeres ha establecido que la lucha por sus derechos es una respuesta a la violencia que sufren las mujeres, violencia que está directamente relacionada con el poder históricamente ejercido por los hombres -y ciertas mujeres que reproducen el patrón de dominación- en la sociedad patriarcal. Hablamos por tanto de una violencia que no es casual sino que emana de la condición de discriminación y subordinación de la población femenina. Esta no forma parte de una manifestación más de la llamada Violencia Social, sino de una forma particular de violencia, de carácter estructural, direccional y asimétrico, ejercida por los hombres o el orden patriarcal contra las féminas.

La Violencia Contra las Mujeres –VCM- ejercida por el sólo hecho de ser mujeres se expresa tanto en el ámbito público como en el privado y afecta a millones de mujeres y a sus familias, su comunidad, su país y a todo el mundo. Ésta se da en el plano físico, emocional, sexual, material o el simbólico. El cometido esencial de este ejercicio de la violencia es el ejercicio del control, del sometimiento, de la disposición sobre la vida de ellas, tanto individual como colectivamente (Carcedo, 2010). Tras las luchas de las sufragistas (Villars, 2001) y de las mujeres obreras y campesinas surgen los importantes movimientos de mujeres urbanos. En este

contexto brota, en primera instancia, el Movimiento por la Paz “Visitación Padilla”, el 25 de enero de 1984 y el Centro de Estudios de la Mujer –CEM-H, el 7 de agosto de 1987 (Vélez, 2010). Estas organizaciones de la sociedad civil juegan un rol fundamental para que, Organismos nacionales e internacionales y los gobiernos, hayan asumido la responsabilidad de enfrentar la problemática generada por el fenómeno social que mantiene a las mujeres en riesgo permanente (Lagarde).

Luego del paso de algunas décadas de demandas por parte del movimiento de mujeres, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas se aprobó de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el marco del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, más conocido por sus siglas en inglés, CEDAW. La función del Comité es la de vigilar por que se aplique en todos los Estados miembros de la ONU lo establecido por la Convención, la cual entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, hace 31 años apenas.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos en su informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, se ha visto obligada a declarar explícitamente que puede entenderse que la Seguridad Ciudadana (SC) es un derecho que surge de la obligación del Estado de garantizar la seguridad de la persona, en los términos del artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona*”; y el Artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: “*toda persona tiene el derecho a la libertad y a la seguridad personales*” por lo que el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: “*Todo individuo tiene derecho a la libertad y la seguridad personales*”.

Sin embargo, estas normativas no detienen la presencia de esta forma específica de violencia; así, ésta es visibilizada y denunciada por el movimiento feminista mundial desde los años 70 y en 1981, tras el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Así mismo, se instaura el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres.

Desde 1994 contamos con una Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, mejor conocida como la Convención de Belem do Pará. Éste parte del carácter específico de la VcM y señala su causa: las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, como apuntábamos anteriormente. Hoy en día no se discute que la VcM constituye un freno al crecimiento de las naciones y también se puede afirmar que

ésta ha sido un obstáculo para el cumplimiento de las metas del milenio (Carcedo, 2006). Gracias a las denuncias de las organizaciones de mujeres, los organismos internacionales han tomado acciones con el fin, en primer lugar, de hacer de este fenómeno un hecho visible en la sociedad y de crear instrumentos jurídicos en los que se han establecido una serie de compromisos que los Estados deben asumir para que se respete el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia por el hecho de ser mujeres.

Sin embargo, no ha sido fácil que los Estados mesoamericanos –Guatemala, Honduras y El Salvador, particularmente- reconozcan el carácter específico de la VcM. A pesar de la trabajo sistemático de las mujeres del movimiento feminista y las ONG's en demanda del apego a la Convención de Belem do Pará, en estos países aún hay muchas resistencias para generar estrategias que permitan implementar políticas públicas que protejan a las mujeres.

Los Estados no asignan suficientes recursos humanos y financieros para garantizar una vida sin violencia a las mujeres. Bajo el argumento de que sería discriminatorio proteger sólo a las mujeres no se adoptan medidas con miras a institucionalizar políticas coherentes con la gravedad de la situación de las mujeres en la región. En diversos países de la Centroamérica, debido a la presión de las mujeres organizadas, ya se introdujo la figura del "Femicidio" en los respectivos códigos penales (Alonso Jorge, 2005). Costa Rica fue el primero, en 2007; le siguió Guatemala y Colombia, en 2008, y posteriormente El Salvador, Chile, Perú, Nicaragua y varios Estados de México (Vélez, 2012).

Las legislaciones referentes a la violencia doméstica e intrafamiliar, declara el CEM-H, son insuficientes ya que al interior de una familia pueden darse diferentes tipos de violencia: contra las mujeres, contra niños y niñas, contra personas enfermas/os, adultas mayores o con alguna capacidad diferente o especial.

Las reformas a las leyes aprobadas se han vuelto urgentes, así como la aprobación de nuevas normativas que contribuyan a anular la VcM son de urgente necesidad. Las razones son más que evidentes; en Honduras, Guatemala y El Salvador se está asesinando a una mujer cada día y la cifra está aumentando día tras día. La expresión más violenta del machismo no tiene ningún freno en estos países.

Las mujeres demandan, a través de las organizaciones de la sociedad civil, que esta ley contra el femicidio sea acompañada de todas las medidas necesarias para que se prevenga, se investigue, se juzgue y se sancione a todos los culpables de vulnerar los derechos de las mujeres. En este sentido, los patrones socioculturales

(Limone Reina) que mantienen y legitiman la violencia contra las mujeres también deben ser erradicados. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recibido información de parte de las ONG's sobre la creación de Comisiones de Género como instancias políticas constituidas por las altas autoridades judiciales. También se han creado Unidades de Género, como divisiones técnicas orientadas a promover cambios desde la perspectiva de género al interior del sistema de la administración de justicia. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua cuentan con ambas instancias y Honduras por su parte creó recientemente la Unidad de Género.

En este mismo escenario, se han instituido unidades policiales especializadas para perseguir los delitos contra las mujeres en varios países de la región, particularmente en Honduras existe la Policía Femenina, la cual, equivocadamente, forma parte de la Policía Nacional Preventiva. A diferencia de los casos de El Salvador, en donde se creó dentro de la Policía Nacional Civil, la unidad especializada para la atención y el manejo de los casos de violencia contra las mujeres de luchar contra la violencia intrafamiliar y en Nicaragua funciona desde hace años la Comisaría de la Mujer y la Niñez.

Otro de los avances importantes en la búsqueda de soluciones para frenar la VcM es la creación de las Rectorías responsables del abordaje de género en la región. Se han desarrollado una serie de estructuras, instituciones y servicios para darle seguimiento a la problemática que viven ellas mediante procesos de prevención sanción y erradicación de la VcM; sin embargo, al mantener una visión de género pueden diluirse sus objetivos. En nuestro país se inició este proceso, en atención a las demandas del movimiento de mujeres lideradas por el CEM-H y CDM, y los compromisos contraídos a nivel internacional, con la creación de la Oficina Nacional de la Mujer, institución que se fortaleció al ser convertida en el Instituto Nacional de la Mujer (INAM). El INAM es responsable de diseñar las políticas del Estado a través del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

A nivel regional se organizó el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), que desarrolla acciones importantes para promover la prevención, sanción y erradicación de la violencia sexual, tales como el Observatorio de Justicia y Género que cuenta con legislación; compara jurisprudencia y doctrina referente al tema. Es destacable su estudio sobre la trata de personas y la muerte violenta de mujeres. En Honduras se creó el Observatorio de la Violencia adscrito al Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, el cual debe facilitar la creación de políticas para contrarrestar la violencia en general y en contra las mujeres en particular. La Policía Nacional y la Corte Suprema de Justicia tienen una Unidad de

Género a fin de transversalizar el tema de género en sus respectivas instancias.

En síntesis, los conflictos armados, la represión, el terrorismo de Estado, el narcotráfico, la corrupción, el tráfico de influencias, la impunidad, los negocios ilícitos, han desatado la violencia brutal contra las mujeres, y ha dejado un legado en Centroamérica que, lejos de disiparse una vez suscritos los acuerdos y convenios internacionales ha aumentado de manera preocupante, tal como lo presenta las cifras del IUDPAS y CEM-H.

A continuación presento las biografías breves de dos mujeres cuyas vidas han estado dedicadas al estudio y defensa de los derechos humanos de las mujeres hondureñas.

MIRTA KENNEDY

“Durante muchos años yo no sabía dónde estaba, únicamente que me eran entrañables unas gentes por su forma de hablar y de comer –más que por la forma de vestirse- y por una mentalidad que a pesar de todos los cambios operados en mí no me ha abandonado nunca”.

Roberto Castillo



Mirta Kénnedy, en el Encuentro de Feministas en Resistencia, 2009.
Fotografía de Anarella Vélez Osejo

Mirta Margarita Kennedy Arbiza nació el 31 de agosto de 1949, en su casa, en la orilla oriental del Río Uruguay, en el departamento de Río Negro, en el frigorífico Anglo, piedra angular de la vida económica y social de la ciudad de Fray Bentos, Uruguay. Esta ciudad tuvo una importante y larga vida productiva que se extendió desde 1924 a 1967.

Era inevitable que ahí surgiera un importante movimiento sindical a fin de mejorar las condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es de la industria, que no poseía leyes para regular la labor de las mujeres, y de las y los menores. La ciudad tenía el ritmo del latido del corazón de sus trabajadoras y trabajadores. Antes y después, la industria vinculada al procesamiento de la carne impacta la historia de la población local, particularmente la industria frigorífica conocida como el Frigorífico Anglo, cuyo cierre definitivo en 1979, signó a la ciudad y sus habitantes, convirtiendo al pueblo en un foco de emigración más que de inmigración (Campodónico, 2012). La particular historia de su localidad también selló la vida y el carácter de Mirta.

Sus padres: Francisca Margarita Arbiza Eguaburo y Angus Kennedy Weyhmuller. Francisca fue maestra; Angus, jefe de la sala de máquinas de la fábrica del Anglo. Mirta se casó siendo aún muy joven, tuvo dos hijos, Leonardo y Andres Gilmet Kennedy (Kennedy, 2012).

Ella estudió trabajo social. Tendría cerca de 36 años cuando llegó a Honduras para hacer un posgrado en la Maestría Latinoamericana de Trabajo Social, a mediados de la década del 80. En ese escenario surgió la idea de crear el CEM-H, proyecto que ejecutó con una de sus grandes amigas, María Elena Méndez y que logró enraizarla a Honduras.

Mirta trajo consigo ideas revolucionarias, aunque aún no se había identificado con el feminismo, se adscribió a este movimiento en Honduras, se acercó a las mujeres y una vez que ella encuentra en el feminismo una articulación política propia se convirtió en una de las más importantes impulsoras del feminismo en Honduras y de las alianzas regionales de este movimiento (Mendoza, 2012). Su compromiso ha ido más allá, se ha transformado en la vocera del feminismo hondureño en el mundo. Sin duda Mirta ha asumido a Honduras como su país. Lo extraordinario reside en que, inclusive entre nosotras, es difícil encontrar un grado de entrega a la construcción un pensamiento coherente de la nación como es el caso de ella. Sin duda, esta asombrosa mujer es, esencialmente, una importante articuladora del movimiento de mujeres en Honduras.

No cabe duda que Mirta Kennedy ha sido clave en la conceptualización de la

problemática que viven las mujeres en la región centroamericana. Se ha interesado desde siempre en el sistema económico que ha mantenido a las mujeres en la pobreza, es pionera en el estudio del trabajo de las mujeres en la maquila. En este contexto ha sostenido una rica colaboración intelectual con el economista holandés Wim Dierckxsens y la politóloga hondureña Breny Mendoza. Ha llamado la atención acerca la grave situación por la que atraviesa Honduras en estos tiempos, nos ha permitido entender las causas de la pobreza y la violencia que afectan a las mujeres hondureñas. Ha hilvanado finamente la explicación de la causalidad de la fragmentación social que signa a este país. Ha señalado los factores que le dan sustento al sistema inequitativo, ha pensado y descrito esa problemática con sensibilidad poco común en nuestro tiempo.

Mirta posee una mente política. Tras el golpe de Estado en el 2009, ella desarrolló análisis muy finos sobre las causas de este fenómeno social. Ella relaciona con maestría los distintos niveles de la realidad, lo económico, lo político y lo cultural. Recuerdo momentos en los que sus observaciones me hicieron pensar mejor acerca de los sucesos que han sacudido al país y que han engendrado este fenómeno social llamado Feministas en Resistencia. Gracias Mirta.

MARIA ELENA MÉNDEZ



María Elena Méndez, septiembre de 2012
Fotografía de Anarella Vélez

Nació en Juticalpa, departamento de Olancho, el 25 de abril de 1950. A lo largo de su vida enfrentó barreras y obstáculos que ella ha logrado sortear para formarse académicamente y enfrentarse por más 33 años a la investigación y la docencia (Vélez, 2010).

Por más de tres décadas he observado su vida, no ha sido difícil quererla y respetarla por su por sus actos, espejo vivo del saber estar. Aprendió a lidiar con la inveterada escasez de recursos institucionales para balancear las responsabilidades familiares con las profesionales. No está de más dejar bien dicho que ha sido testiga del modo en que ha encarado, en ese mundo académico nuestro en el que ha predominado la inequidad, las condiciones desfavorables para el ejercicio de la profesión. Siglos de misoginia, sumados a estos primeros cincuenta y pocos de mi amiga y los míos, no se borran fácilmente.

De ahí la excepcional fortaleza de María Elena, quien a sus 24 años egresa como licenciada en Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Colombia en su sede de Manizales, en donde adquirió, además de conocimientos, principios. En ella se forjaron tempranamente lo que serían los fundamentos de su praxis, en nombre de los cuales no ha claudicado ni un solo día de su vida: el respeto a las funciones de la universidad pública, impulsando toda acción que articule la docencia con la investigación y la extensión (o, como se dice hoy, de vínculo con la sociedad), con las causas populares y de las mujeres.

Sin embargo, su empeño por adquirir conocimientos que le permitieran discernir sobre su materia y profundizar en la comprensión de la problemática de la mujer la llevó a estudiar más y mejor. Hizo su Maestría de Trabajo Social en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y dos Diplomados en Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género, uno de ellos cursado en el Instituto Mora de México y el otro en UNITEC dirigido por FLACSO, Argentina.

Desde sus cátedras en la Facultad de Ciencias Sociales ha fomentado la labor científica, ha refrendado convocatorias para el trabajo académico a docentes investigadoras/es y ha generado el interés por la investigación de la problemática de la mujer en cada una/o de sus estudiantes/es. Méritos más que suficientes para que hoy sea reconocida como figura ejemplar en nuestros afanes por dignificar la academia y la investigación en la UNAH. Siendo Vice-Directora del CUEG luchó por optimizar el proceso de evaluaciones de los docentes, un desafío tan arduo y que aún requiere del compromiso personal y profesional de los mismos docentes para abrir puertas, grandes y anchas, por donde tenemos que entrar por igual mujeres y hombres al mundo del conocimiento.

En este mismo contexto, la labor de María Elena como integrante del Consejo Local de Carrera Docente siempre se encaminó a poner sobre el escenario la necesidad de que la UNAH mejore los procesos de contratación, nombramiento y re clasificación.

También ha sido una voz crítica en el seno mismo del Consejo Universitario como representante del Claustro de Profesores, tanto del CUEG como de la Facultad de Ciencias Sociales, espacio desde el cual ha llamado la atención valientemente sobre las arbitrariedades y la corrupción imperante en la Institución. Cabe también resaltar su papel en la fundación del CEM-H, institución desde la que ha promovido la búsqueda de soluciones a la problemática que viven hoy en día las mujeres.

OBSERVACIONES FINALES

La biografía de **Mirta Kennedy y María Elena Méndez** forma parte de una investigación en construcción más amplia. Es abordada desde la posición de académica feminista. Lo que nos permite aceptar que los procesos que estudiamos no son elegidos al azar sino sobre la base de un compromiso ético, político y emocional. Me parece que es importante reconocer a las mujeres que han edificado los cimientos de la región y que, con su sola presencia, irrumpieron en la vida política regional.

Es un reto y una necesidad el producir conocimiento historiográfico feminista en Honduras. Pero además se trata de entender el feminismo hondureño como parte del feminismo latinoamericano, lo cual implica integrar a ésta búsqueda a indígenas y campesinas, a las afro descendientes, a las diaspóricas y a las migrantes, a las lesbianas, a las trabajadoras, a las trans de la región.

Este es un desafío tanto académico como político. Guiadas por la convicción de que hoy es de vital trascendencia revertir las condiciones socio-históricas que colocan a las mujeres en situación de desigualdad, de violencia y de violencia letal.

En este contexto, he analizado la vida de **Mirta Kennedy y María Elena Méndez** a la luz de la historia feminista y sus aportes teórico-metodológicos, los cuales deben conducirnos a afinar nuestras investigaciones, nuestro pensamiento, nuestra producción de conocimiento científico y seguir en la brecha de elevar los nuevos conceptos al nivel de categorías sociales, tal como ha ocurrido con el término *género*.

AGRADECIMIENTOS

A la cátedra de Estudios de la Mujer, fundada por la Socióloga hondureña Blanca Guifarro, que me ha inspirado para investigar la vida de las mujeres hondureñas. A la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mi casa.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Jorge. (2005). Marcela Lagarde: Una feminista contra el feminicidio <http://www.envio.org.ni/articulo/2888>. consultado en línea el 17 de febrero de 2012.
- Bel Bravo, María Antonia. (1998). *La Mujer en la Historia* Madrid, Ediciones Encuentro. <http://books.google.hn/books>. Consultado en línea el 15 de julio de 2012.
- Besandon, Ney. (1988). *Los derechos de la mujer*. México, D. F., Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Bonder, Gloria. (1998). Género y Subjetividad: avatares de una relación no evidente en “*Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*” Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG), Universidad de Chile. PDF cita a Stoller, Robert: "Overview: The Impact of New Advances in Sex Research on Psychoanalytic Theory" en *American Journal of Psychiatry*, 1973.
- Bunge, Mario. (1969). *La investigación científica*. Edit. Ariel, Barcelona.
- Campodónico, Gabriela. (2000). “*El Frigorífico Anglo: Memoria urbana y memoria social en Fray Bentos*” visitado en línea el 20 de julio de 2012: <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/anuario2000/7-campodonico.pdf>
- Carcedo, Ana. (Compiladora) (2010). *No olvidamos ni aceptamos: femicidas en Centroamérica*. 2000-2006.
- Entrevista a Monserrat Kennedy, nieta de Mirta Kennedy a través de Skype el 21 de julio de 2012.
- Entrevista a Breny Mendoza, en entrevista abierta, realizada en la ciudad de Tegucigalpa el 2 de agosto de 2012.
- Febvre, Lucien. (2000). *Combates por la historia*, Barcelona, España, Editorial ALTAYA.
- Fisas Armengol, Vicenc. (1999). *El sexo de la violencia: Género y cultura de la violencia*. España, Icaria Editorial <http://books.google.hn/books> Consultado en línea el 20 de julio de 2012.
- Habermas, Junge. (1985). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Edit.

- Taurus, Madrid.
- Hernández García, Yuliuva. *Acerca del Género como categoría analítica*. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.
<http://www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>
Consultado en línea el 17 de febrero de 2012
- Kaufman, Michael. (1997). *Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias entre los hombres*. Londres, Libros ZED.
- Lagarde, Marcela. *IDENTIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS*
http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/24.pdf. Revisado en línea, el 12 de julio de 2012.
- Lagarde, Marcela. *Identidad Femenina*. <http://incidejoven.org/wp-content/uploads/2010/08/Identidad-femenina.pdf>. Consultada en línea el 17 de febrero de 2012.
- Lamas, Marta. *La antropología feminista y la categoría género*
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt9.pdf>. Consultado en línea el 17 de febrero de 2012.
- Limone Reina, Flavia A. *Una aproximación teórica a la comprensión del machismo*
<http://www.sexoygenero.org/malagamachismo.htm>
Consultado el 15 de julio de 2012
- Quijada, Mónica. Bustamante, Jesús (2001) "Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación" en Duby, Georges y Michelle Perrot, (compiladores) (2001) *Historia de las mujeres*. Madrid, España, Editorial Taurus, 5 volúmenes, Ed. Sda.
- Rodríguez, Saenz, Eugenia. (2000) *Entre silencios y voces: Género e historia en América Central, 1750-1990*. Costa Rica, Editoria de la Universidad de Costa Rica
<http://books.google.hn/books>
Revisado el 15 de julio de 2012.
- Scott, Joan Wallach. (2008). *Género e historia*, México, editorial Fondo de Cultura Económica.
- Tuñón de Lara, Manuel. (1979). *Metodología de la Historia social de España*. Madrid, España, Editorial Siglo veintiuno de españa editores s.a. Cita a Crubellier: <<Elacontecimiento en historia social>> en *L'histoire sociale; sources et méthodes*, París, 1967.
- Vélez, Anarella. (2012). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar el Femicidio*. Se puede ver en línea: estudiosdelamujer.wordpress.com
- Vélez, Anarella. (2010). *Breve relación histórica del feminismo en Honduras*
<http://estudiosdelamujer.wordpress.com/2010/03/01/breve-relacion-historica-del-feminismo-en-honduras/>.

Revisado en línea el 2 de agosto de 2010.

Villars, Rina. (2001). *Para la casa más que para el mundo: Sufragismo y Feminismo en la Historia de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras, Editorial Guaymuras.

Waters, Mary-Alice. (1977). *Marxismo y feminismo*. Barcelona, España, Editorial Fontamara, Ed. 1ª.